



RESIDENTIAL LANDLORD AND TENANT ORDINANCE

Rate of Interest on Security Deposits

Municipal code chapters 5-12-080, 5-12-081 and 5-12-170

- A landlord must give a tenant a receipt for a security deposit that includes the owner's name, the date it was received and a description of the dwelling unit. The receipt must be signed by the person accepting the security deposit.
- A landlord must pay interest each year on security deposits (eff. 11-6-86) and prepaid rent (eff. 1-1-92) held more than six months.
- The rate of interest that a landlord must pay is set each year by the City Comptroller. (eff. 7-1-97)
- Before a landlord can deduct expenses for damages from the security deposit, the landlord must provide the tenant with an itemized statement of the damages within 30 days of the date the tenant vacates the dwelling unit.
- Within 45 days of the date the tenant vacates the dwelling unit, a landlord must return all security deposit and required interest, if any, minus unpaid rent and expenses for damages.
- In the event of fire, a landlord must return all security deposit and required interest, if any, minus unpaid rent and expenses for damages, within seven days from the date that the tenant provides notice of termination of the rental agreement. (eff. 1-1-92)

Under Chapter 5-12 of the Municipal Code of Chicago sections 5-12-081 and 5-12-082, the City Comptroller shall calculate and announce on the first business day of each year the rate of interest to be paid on security deposits. As of January 1st, 2026, based on information from the City Comptroller's Office, the interest rate to be paid on security deposits is 0.01%.

The rate is based upon the average of the rates of interest of the following types of accounts at Chase Bank, which is the commercial bank having the most branches located in the City of Chicago: Savings Account 0.01 percent, insured Money Market 0.01 percent and Six-month Certificate of Deposit (based on a deposit of \$1,000) 0.01 percent.

Security Deposit Interest Rate January 1-December 31, 2026: 0.01%

2015 to 2026: 0.01%	2008: 1.26%	2001: 3.10%
2014: 0.013%	2007: 1.68%	2000: 2.71%
2013: 0.023%	2006: 1.71%	1999: 2.63%
2012: 0.057%	2005: 1.01%	1997: 3.38%
2011: 0.073%	2004: 0.42%	Pre-July 1997: 5%
2010: 0.073%	2003: 0.52%	
2009: 0.12%	2002: 0.83%	

For a copy of the complete Residential Landlord and Tenant Ordinance, visit the Office of the City Clerk, Room 107, City Hall, 121 N. LaSalle St. For a copy of the Residential Landlord and Tenant Ordinance Summary, visit the Department of Housing, City Hall, Room 1006.

ORDENANZA DE RESIDENCIAS PARA PROPIETARIOS E INQUILINOS (ARRENDATARIOS)



Tarifa de interés para depósitos de seguridad

Municipal code chapters 5-12-080, 5-12-081 and 5-12-170

- El dueño del edificio (propietario) debe darle a su inquilino (arrendatario) un recibo por Depósito de Seguridad que incluya el nombre de la persona, la fecha cuando fue recibido y la descripción de la unidad (casa) que está rentando. El recibo debe ser firmado por la persona aceptando el depósito de seguridad.
- El dueño del edificio debe pagar interés cada año en el depósito de seguridad (eff. 11-6-86) y la renta en prepagada (eff. 1-1-92) retenida por más de seis meses.
- La tarifa de interés que el dueño del edificio debe pagar es fijada cada año por el Controlador de la Ciudad. (eff. 7-1-97).
- Antes que el dueño del edificio pueda deducir los gastos por daños del depósito de seguridad, el dueño del edificio deberá proporcionar a su inquilino (arrendatario) una declaración detallada de los artículos dañados, dentro de los 30 días de la fecha que el inquilino (arrendatario) deje vacante la unidad que rentaba.
- Dentro de los 45 días de la fecha que el inquilino (arrendatario) deje vacante la unidad o casa, el dueño del edificio deberá devolver todos los depósitos de seguridad y el interés requerido, si lo hay, menos la renta sin pagar y los gastos por los daños.
- En el evento de fuego, el dueño del edificio deberá devolver todos los depósitos de seguridad y el interés requerido, si lo hay, menos la renta sin pagar y los gastos por daños, dentro de los siete días en que el inquilino (arrendatario) proporcionó notificación de terminación del acuerdo de renta. (eff. 1-1-92).

Bajo el Capítulo 5-12 del Código Municipal de Chicago, secciones 5-12-081 y 5-12-082, el controlador de la Ciudad deberá calcular y anunciar con el primer día de negocios de cada año, la tarifa de interés con la que los depósitos de seguridad serán pagados. Empezando el 1ro de enero del 2026 basado en la información de la Oficina del Controlador (City Comptroller's Office), la tarifa de interés en depósitos de seguridad es de 0.01 por ciento.

Esta tarifa está basada en un promedio del interés de las cuentas de ahorros regulares de los siguientes tipos de cuentas de Chase Bank, el cual es el banco comercial que tiene más sucursales localizadas en la Ciudad de Chicago: Libras de Ahorros 0.01 por ciento; Dinero Asegurado por la Bolsa 0.01 por ciento; y Certificado de Depósito por seis meses (basado en depósitos de \$1,000) 0.01 por ciento.

Tarifa de Interés Depósito de Seguridad De 1ro de enero a 31 de diciembre, 2026: 0.01%

2015 a 2025: 0.01%	2008: 1.26%	2001: 3.10%
2014: 0.013%	2007: 1.68%	2000: 2.71%
2013: 0.023%	2006: 1.71%	1999: 2.63%
2012: 0.057%	2005: 1.01%	1997: 3.38%
2011: 0.073%	2004: 0.42%	Antes de julio 1997: 5%
2010: 0.073%	2003: 0.52%	
2009: 0.12%	2002: 0.83%	

Para una copia de la Ordenanza de Residencias para Dueños e Inquilinos, visite la oficina del City Clerk, Cuarto 107, 121 N. LaSalle St. Para una copia del resumen de la Ordenanza de Residencias para Dueños e Inquilinos, visite DOH, 121 N. LaSalle St., Cuarto 1006.